



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 25 de Abril de 2000.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 44/2000.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2020, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2020.

ARTICULO 1°.- Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 164 de fecha 12 de Abril de 2000 y que luce a fs.1/2 del Expediente 4067-0487/00.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta los reintegros producidos en el año 2000, dado que los mismos merecen ser tratados como recursos afectados.-

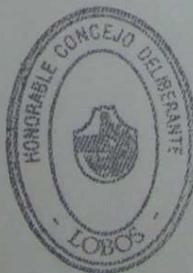
ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.---

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
-----MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte,

Abogada María Luz Cimino
Secretaria H. C. D.



ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H.C.D.

AMC/MLC.

